



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00218-00

FO

Bogotá D.C,

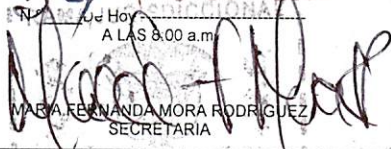
3 JUL 2020

RADICACIÓN: 2016 - 00218
PROCESO: REIVINDICATORIO

De las excepciones previas propuestas por el demandado respecto de la demanda, córrase traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 100 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez (4)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
34 6 JUL 2020
De Hoy - SUCESIONA
A LAS 8:00 a.m.

MARÍA FERNANDA MORA RODRÍGUEZ SECRETARÍA

Jado